

LE DENIEGAN LA PRORROGA DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO Y LUEGO EL PRODI

Escrito por JUAN MANUEL - 20/11/2010 20:18

A mi madre le han denegado la prorroga de subsidio por desempleo porque dicen que no tiene responsabilidades familiares ya que sus familiares alegados con cargas, individualmente considerados, cobran rentas superiores al 75% del SMI. La unidad familiar está formada por mi padre que cobra 720 euros y ella que ahora mismo no cobra nada pues como he dicho le han denegado la prorroga del subsidio.

¿Lo del 75% se lo aplican a un miembro o tienen en cuenta el numero de personas de la unidad familiar?

Mi hermana es mayor de 26 años y no vive con ellos pero esta empadronada en su casa. ¿La tienen en cuenta para calcular este tema?

Por otra parte, viendo esta negativa fuimos a intentar pedirle a mi madre los 6 meses por la incorporación al programa temporal de protección por desempleo e inserción, pero también se lo denegaron, argumentando los siguientes hechos:

"I. En la fecha de solicitud de incorporacion al programa temporal de protección por desempleo e inserción, no habia agotado la duración del subsidio que estaba percibiendo, incluidas en su caso, las prorrogas"

¿A qué prorrogas se refieren si le han denegado la prorroga del subsidio que pidió?

NO ENTENDEMOS NADA DE NADA. ¿PODRIA ALGUIEN RESOLVERNOS LAS DUDAS QUE TENEMOS? YA HEMOS IDO VARIAS VECES A LA OFICINA DEL INEM Y YA NO SABEMOS SI IR A UN ABOGADO AUNQUE LA SITUACION ECONOMICA NO SEA MUY VOYANTE.

Gracias anticipadas por su tiempo

Re: LE DENIEGAN LA PRORROGA DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO Y LUEGO EL PRODI

Escrito por tucapital.es - 21/11/2010 10:54

Para poder considerar a un miembro de la unidad familiar como carga familiar, ésta persona no puede tener rentas superiores a 474,98€ brutos mensuales, que es el 75% del SMI del 2010.

Los mayores de 26 años no cuentan para la unidad familiar.

Intentalo volver a solicitar o realiza una alegación (aportando la denegación del subsidio) a la denegación puede que se hayan confundido.

Salu2

Re: LE DENIEGAN LA PRORROGA DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO Y LUEGO EL PRODI

Escrito por JUAN MANUEL - 21/11/2010 20:40

Gracias por tu respuesta,
por lo que intuyo quieres decir que puede pedir el PRODI pero no el subsidio. ¿Es así o estoy equivocado? con lo que se deduce ahora que de subsidio nada de nada porque mi padre cobra 720 euros. Antes cobraba mi padre 426 por ser mayor de 52 y con los años suficientes cotizados y mi madre otros 426 de ayuda, o sea que en total eran 850 euros al mes. Ahora que el gana 720, a mi madre le quitan la ayuda, con lo que trabajando mi padre ganan menos que antes que no trabajaba. Es cuanto menos curioso ¿verdad? Va a tener que dejar de currar si no gana más de 900 euros.

Saludos y gracias de nuevo

=====

Re: LE DENIEGAN LA PRORROGA DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO Y LUEGO EL PRODI

Escrito por tucapital.es - 21/11/2010 22:31

Tienes mucha razón... hay situaciones totalmente injustas y se debe a que las ayudas se dan o no se dan:

- Una persona con ingresos de 470€ mensuales tiene derecho a 426€ más del subsidio, pero una persona que gana 475€, no tiene derecho al subsidio.

El subsidio por cargas familiares sólo se puede solicitar si se tiene dicha carga.

Salu2.

=====